



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., octubre 2 de 2020
Pertenencia N° 2014-0613

Por ser la oportunidad procesal correspondiente, se señala la hora de las **10:00 a.m.**, del día **15 de octubre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de fallo conforme lo prevé el artículo 17 de la Ley 1561 de 2012.

Se les recuerda a las partes y al perito la obligación que tienen de concurrir a esta audiencia, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el artículo 78, núm. 7°, y numeral 4 del artículo 372 ejusdem.

Al curador entéresele mediante telegrama o por un medio expedito o eficaz.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
032 hoy **5 de octubre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario